

Programa de Apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para la regular asentamientos humanos irregulares.

Comentarios Generales.- El programa se encuentra alineado al objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articulador del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo (Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018). También se alinea a la Estrategia 1.4. Regularizar los asentamientos humanos irregulares bajo criterios de ordenamiento territorial (Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018).

El programa actualmente no cuenta con evaluaciones de impacto, sin embargo los resultados del programa están reflejados en la Matriz de Indicadores para Resultados, cabe mencionar que este programa coadyuva con el mejoramiento y consolidación de áreas urbanas formales, dirigidos al mejoramiento urbanístico y ambiental de los centros de población.

Comentarios Específicos.- El programa desde su creación en 2008, proyectó una población objetivo para atender a 275 mil hogares, teniendo una cobertura nacional en Polígonos ubicados en las localidades de al menos 2,500 habitantes en su área de influencia, considerando el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades información proporcionada por INEGI. Cabe destacar que a partir de las recomendaciones vertidas en la Evaluaciones del Programa, se ha instrumentado en el 2012 un mecanismo que permita contar con información relativa a la satisfacción de los beneficiarios, con el fin de identificar el alcance y los beneficios que reciben a partir de la obtención de sus documentos oficiales que les acreditan como propietarios otorgándoles seguridad jurídica. Dando con esto el seguimiento y monitoreo en las recomendaciones y análisis que permitan optimizar el desarrollo del Programa.

Referencia a las fuentes de Información.- Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda, CORETT, Dirección. General de Coordinación de Delegaciones y Delegaciones Estatales, Unidad de Planeación, Políticas y Enlace Institucional.